Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	CC	1013619086

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *Cartagena del Chairá* *GT-Caquetá*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de diciembre, se realizó los siguientes procesos: -La población asignada para el municipio de Cartagena del Chairá, se encuentra identificada de la siguiente manera, 50 personas activas, 10 mujeres son firmantes, de las cuales 2 tienen discapacidad, 2 son indígenas y 40 son hombres, uno es afro y también se auto reconoce como indígena. -Al finalizar el mes, se han atendido 50 firmantes, de la siguiente manera, 49 firmantes atendidos con el código EV-PRI, 1 firmante con el código SEG-PRI. -Durante este mes se llevó a cabo un encuentro individual con cada firmante, en el cual se evaluó el Plan Individual Anual de Reincorporación y se revisó el Plan General Individual. En este espacio se analizaron una a una las acciones definidas, identificando posibles ajustes, ya fuera para incorporar nuevas actividades o para eliminar aquellas que no correspondían según su caracterización. -Se realizó seguimiento a la acción 1.1.1.1.1-2 del firmante 60-07802, quien inicio su proceso en el mes de agosto, de igual manera el cierre de la acción y la respectiva evaluación del plan anual individual.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este mes, y en continuidad con la socialización realizada en julio se volvió a abordar el tema en las atenciones individuales con cada firmante. En estos espacios se insistió en la importancia de los Planes Colectivos de Reincorporación como instrumentos estratégicos para fortalecer la organización y facilitar el acceso a beneficios integrales. Dado el interés limitado observado frente a la figura asociativa, se reforzó la necesidad de comprender plenamente el alcance, las ventajas y el papel fundamental que estos planes desempeñan dentro del proceso de reincorporación. Asimismo, se reiteró la pertinencia de iniciar con suficiente anticipación la planeación y estructuración del Plan Colectivo, de manera que su implementación durante el próximo año se desarrolle de forma más organizada, coherente y efectiva. Esta proyección busca que los firmantes cuenten con orientaciones claras y oportunas que favorezcan una gestión adecuada, una ejecución eficiente y una sostenibilidad real de las acciones previstas para su beneficio.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 1 de diciembre se brindó acompañamiento al firmante identificado con el código 60-10124 en la gestión de la solicitud de servicios de salud. Esta asistencia permitió orientar el procedimiento correspondiente y asegurar el acceso oportuno a la atención requerida, contribuyendo de esta manera a la garantía y protección efectiva de sus derechos en el marco del proceso de reincorporación. -El 3 de diciembre se facilitó a la población firmante del municipio el acceso a la sesión virtual del convenio establecido entre la ARN y el Banco Agrario, orientado a promover la inclusión financiera y ampliar las posibilidades de acceso a crédito para las personas en proceso de reincorporación. Durante esta actividad se socializaron las líneas de financiamiento disponibles, los requisitos de postulación y los beneficios asociados, con el propósito de fortalecer sus iniciativas productivas en las etapas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. -El 1 de diciembre se llevó a cabo la socialización con el firmante identificado con el código 60-12818, mediante la cual se confirmó la correcta inscripción al Fondo Emprender. Durante este espacio se revisaron los requisitos cumplidos y los documentos radicados, dando así por concluida la etapa de postulación correspondiente a la convocatoria cerrada No. 305. -El 9 de diciembre se brindó acompañamiento al firmante identificado con el código 60-07802 en el trámite de solicitud de la encuesta del Sisbén, con el propósito de gestionar la portabilidad del servicio de salud hacia el municipio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	El acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en las actividades relacionadas con la implementación de las líneas estratégicas de la siguiente manera: Reincorporación Social: De acuerdo con los lineamientos brindados en el método operativo IR-M-08, versión 3, se desarrollaron encuentros individuales de evaluación a los planes de reincorporación individual anual, esto permitió lo siguiente: Acompañamiento para el bienestar psicosocial Se llevó a cabo la evaluación y cierre de la acción 1.1.1.1.1, a un total de 50 firmantes. El propósito de esta actividad fue verificar el cumplimiento de la acción. Durante la revisión se constató que los firmantes desarrollaron de manera satisfactoria las actividades pedagógicas programadas en la acción correspondiente. Con estos resultados, la acción se dio por cumplida, registrando un avance positivo en el proceso de acompañamiento. Educación El 3 de diciembre se realizó la ceremonia de graduación y clausura de los firmantes matriculados en el programa Maestro Itinerante, desarrollado en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Durante la jornada, la docente responsable efectuó la entrega de diplomas, certificados de promoción y certificados de notas a los participantes, formalizando así el cierre académico del periodo. Como resultado del proceso formativo, se registraron los siguientes logros: cuatro (4) firmantes graduados en el ciclo 6; 3 firmantes promovidos al ciclo 6 desde el ciclo 5; 2 firmantes promovidos al ciclo 5 desde el ciclo 4; y 4 firmantes promovidos al ciclo 4 desde el ciclo 3. Asimismo, se llevó a cabo el cierre de las acciones en SIRR, dejando proyectado para el próximo año el cierre definitivo en estado cumplido para los firmantes que culminaron su proceso de graduación. De igual manera se procedió al cierre de las acciones 1.2.2.1.4, para una firmante, 4 cierres a la acción 1.2.3.1.4 y un cierre a la acción 1.2.4.1.7, con estas gestiones se continúa aportando a la garantía del derecho a la educación de los firmantes y sus familiares, fortaleciendo el acceso a oportunidades formativas y el desarrollo de capacidades en el marco de la ruta de reincorporación. Salud y protección social Para la población firmante del municipio de Cartagena se avanzó en la socialización de la acción 1.3.5.1.4, orientada a la participación en espacios informativos sobre el funcionamiento y los requisitos de acceso a las ofertas de Colpensiones. Como resultado de este proceso, se realizó el cierre de la acción en estado “en proceso” para 21 firmantes, dejando registrado el cumplimiento.
			De igual manera, se efectuó el cierre de la acción 1.3.5.1.1 para 11 firmantes, así como el cierre de la acción 1.3.5.1.3 para un firmante. Estas acciones fueron registradas en estado “en proceso”, en atención a los avances alcanzados y a la verificación de los cumplimientos parciales establecidos. Este ejercicio permitió actualizar el seguimiento individual y garantizar la trazabilidad de los compromisos asumidos por los firmantes en el marco de su proceso de reincorporación. Finalmente, se registró en estado “en proceso” la acción 1.3.7.1.1, correspondiente al acceso al suministro económico de alimentación conforme a las condiciones vigentes. Esta acción fue realizada por 49 firmantes del municipio, contribuyendo a la garantía de sus derechos y al fortalecimiento de su bienestar. Programas Especiales: Se realizó el cierre de la acción 1.5.1.1.1, correspondiente a la campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar, para un firmante que realizó satisfactoriamente el debido proceso requerido para el ingreso, el cierre se realizó en estado “en proceso”. Reincorporación Económica: Fortalecimiento de los Procesos Productivos Se realizó el cierre a las siguientes acciones: -2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

			2.1.1.2.1 Implementar el instrumento de evaluación de la viabilidad de los destinatarios de la Estrategia de Sostenibilidad. -2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral En cada una de estas acciones un firmante avanzó en cada acción y se registró el cierre de la acción en estado “en proceso” Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible Se realizó el cierre a la acción 2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos a dos firmantes que realizaron el curso de emprendimiento del SENA. De igual manera 6 firmantes no avanzaron de manera justificada en la misma acción, debido a que no se presentó la oferte, el cierre de estas acciones fue orientado por nivel central y ejecutado por los orientadores sociales. Beneficios Económicos Se realizó el cierre de la acción 2.4.1.1.1 a 5 firmantes correspondiente a Garantizar el acceso a la asignación mensual de las personas en proceso de reincorporación según lo establecido en la normatividad, esta acción corresponde a condición en el marco del Programa de Reincorporación Individual.
			Reincorporación política: A los firmantes identificados con los códigos 60-07245, 60-12818 y 60-00741 se les registró la acción del diplomado 4.2.1.1.1.1 como “sin avance justificado” en el seguimiento, procediendo a su cierre conforme a los direccionamientos recibidos. De igual manera, se realizó el mismo procedimiento para los firmantes con los códigos 60-09005, 60-07658, 60-10968 y 60-09450, quienes estaban postulados al diplomado 4.1.1.1.1. Estas acciones quedan proyectadas para ser cumplidas el próximo año, en el marco de la postulación al convenio con la Universidad de Antioquia, que ofrecerá la continuidad de la formación correspondiente. Reincorporación comunitaria: Se registro el cierre de la acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, para 1 firmante de paz, quien participó activamente de la actividad “Construyendo comunidad” desarrollada en el Municipio en el marco de la Semana por la Paz, este cierre se realizó en estado “en proceso” debido a qué se plantea continuar el próximo año.
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de diciembre no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, dado que no se presentaron casos programados para este periodo. En consecuencia, no fue necesario adelantar actividades de verificación o acompañamiento técnico en territorio. Sin embargo, se mantiene la planificación establecida para el próximo año, con el fin de retomar los ejercicios de seguimiento y asegurar la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo, orientado a fortalecer la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos trazados en los proyectos productivos vinculados al proceso de reincorporación integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Con respecto al registro de la información de la población asignada, se realizó las siguientes acciones: •Se realizó la creación de programaciones de EV-PRI, correspondiente a las evaluaciones de las acciones. •Se ha registrado a la fecha 1 seguimiento a la acción 1.1.1.1.1, cierre de la acción y evaluación del plan. •Se revisó el módulo PQRSD donde no se evidencia casos. •De igual manera se realizó la revisión de las asistencias FA, en donde se verificó que se encuentra acorde a la participación de los firmantes. •Se brindó solución a 1 casos de SNC, con soportes y evidencias de la solución. •Se realizó la aplicación del instrumento de empleabilidad al firmante identificado con código 60-06360 •Se realizó la encuesta del Índice de reincorporación. •Se realizó el cargue de los diplomas y certificados de los firmantes matriculados en la estrategia de Maestro itinerante. •Se realizó el cargue de los certificados de la formación FPT para los firmantes que realizaron el curso de emprendimiento en articulación con el SENA.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta los direccionamientos brindados, para el mes de diciembre se empleó los siguientes métodos operativos -el IR-P-45, procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -el IR-I-29, instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a la ARN -GD-F-04- Formato único de inventario documental - FUID -El MEM25-005873 lineamientos manejo adecuado datos personales protección información sensible -BS-F-26 Informe de actividades y supervisión contratos de prestación de servicios -GF-P-18 Procedimiento para el desembolso de proyectos productivos reincorporación económica -IR-F-178, Malla de acciones programa de reincorporación integral, -GD-F-30 - Formato Inventario Entrega Documental -IR-F-43 Planilla de asistencia a actividades individuales -IR-M-08, versión 3 para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación Individual -Se realizó la revisión de la caja de herramientas y la visualización de los videos publicados en la intranet. -Se realizó revisión de la convocatoria fomento -El IR-F-147 Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En la fecha que se realizó el reporte de desembolso, se pudo evidenciar que para el municipio de Cartagena del Chairá, se revisó los desembolsos de 50 Firmantes, en donde se evidencia que 50 firmantes recibieron AUN, recibieron pago por Pensión, finalizaron pensión, recibieron 24 pagos de Renta Básica, 50 recibieron Asignación Mensual, 1 firmante no recibió SEA por IBC>3 SMMLV, 20 firmantes recibieron Valor Adicional por Hijos, 1 firmante recibió Valor Adicional por Discapacidad, 6 firmantes recibieron Valor Adicional por Persona Mayor y NO se reporta hallazgos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1316 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En este periodo se participó de los siguientes encuentros Reincorporación económica •El 1 de diciembre se llevó a cabo la socialización de transferencia PAATI, en donde se abordó los diferentes mecanismos de realizar la asistencia técnica. •El 16 de diciembre se participó en la jornada de socialización de la Ruta de Atención Territorial en el marco del convenio 1574/2025 entre el Banco Agrario y la ARN. El propósito de este espacio fue presentar los lineamientos y procedimientos establecidos para facilitar que la población objetivo conozca y acceda a las líneas de crédito disponibles a través de dicho convenio, fortaleciendo así sus oportunidades de inclusión financiera y desarrollo productivo. Reincorporación social •El 3 de diciembre se llevó a cabo el seguimiento al convenio 1374 correspondiente a la estrategia de Maestro Itinerante.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó entrega de FUIID, con los respectivos soportes y evidencias del cumplimiento de las acciones del PRI correspondientes al plan de reincorporación individual anual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Rocio Vargas Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Diana Rocio Vargas Santamaria	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora GT-Caquetá
		Fecha:	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx